

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0034268

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 43165

TOTAL CAPITAL SOCIAL 65'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990795282001

RAZON SOCIAL
ZARUMA MINERA ZARUMISA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	Acciones o Aportaciones	
				Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	LOOR RISCO OSCAR	ECUATORIANA	0900828294		36.565	36'565.000
2	OPORTO DE LOOR EMILIA	ECUATORIANA	0900853227		28.025	28'025.000
3	LOOR DE ANDRADE EMILIA	ECUATORIANA	0905937462		50	50.000
4	LOOR DE MANZUR TERESA	ECUATORIANA	0906283791		50	50.000
5	LOOR DE LASCANO CECILIA	ECUATORIANA	0907183677		50	50.000
6	LOOR OPORTO OSCAR	ECUATORIANA	0907599542		50	50.000
7	LOOR OPORTO FEDERICO	ECUATORIANA	0910392067		90	90.000
8	LASCANO CEPEDA BORIS	ECUATORIANA	0907215263		80	80.000
9	MANZUR VILLAMAR JOSE	ECUATORIANA	0905689394		40	40.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

30 ABR 1997

Certifico que la información es correcta

TOTAL 65'000.000


Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 30 de 1.997
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL